



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE AYUDAS FINANCIERAS DIRIGIDAS A LAS MOVILIDADES PARA REALIZAR PRÁCTICAS ERASMUS DE CORTA DURACIÓN EN LA UNIVERSITÀ DI ROMA TRE (ITALIA), EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS DESTINADAS A ESTUDIANTES DE LA UVA, CURSO ACADÉMICO 2021/2022

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 15 de Diciembre de 2021 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de la misma fecha, resuelve adjudicar las ayudas financieras Erasmus Prácticas de Corta Duración destinadas a estudiantes de Doctorado en Investigación Transdisciplinar en Educación de la UVA, curso académico 2021/2022, convocadas por el Vicerrectorado de Internacionalización en fecha 11 de Noviembre de 2021, en los siguientes términos:

1.- Conceder las ayudas convocadas ERASMUS PRÁCTICAS DE CORTA DURACIÓN a los candidatos relacionados a continuación:

Apellido1	Apellido2	Nombre	Titulación	Empresa	País	Duración
ADRIAN	ROJO	JANIRE	Doctorado en Investigación Transdisciplinar en Educación	Università Degli Studi ROMA TRE	Italia	10 días
AGUEDA	MAROÑAS	MARTA	Doctorado en Investigación Transdisciplinar en Educación	Università Degli Studi ROMA TRE	Italia	10 días
HENRIQUES	DE FREITAS	MANUELA	Doctorado en Investigación Transdisciplinar en Educación	Università Degli Studi ROMA TRE	Italia	10 días
MORCILLO	CASAS	VERONICA	Doctorado en Investigación Transdisciplinar en Educación	Università Degli Studi ROMA TRE	Italia	10 días

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA

Tf. +34 983 186 441 / +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748

E-mail: relint@uva.es / practicas.erasmus@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 14 de junio de 2018 (BOCYL nº 119 de 21 de junio))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

